

1. Vidriado laminado que comprende de una a diez primera(s) lámina(s) de vidrio de espesor(es) comprendido(s) entre 1,5 y 22 mm, pegados entre sí por uno o varios primero(s) intercalado(s) adhesivo(s), y una segunda lámina de vidrio que forma una de las dos caras del vidriado laminado, de espesor comprendido entre 0,5 y 1,5 mm, y pegada a dicha o a dicha(s) primera(s) lámina(s) de vidrio por un segundo intercalado adhesivo, caracterizado porque dicha segunda lámina de vidrio es de aluminosilicato o vidrio sodocálcico reforzados químicamente y que posee para el aluminosilicato una resistencia de superficie comprendida entre 300 y 1000 MPa y una profundidad en compresión entre 20 y 100 μm , y para el vidrio sodocálcico una resistencia de superficie comprendida entre 200 y 500 MPa, y una profundidad en compresión entre 20 y 100 μm , en donde dicho segundo intercalado adhesivo tiene un espesor entre 2.5 mm y 7 mm y es seleccionado del grupo que consiste de polivinil butiral, poliuretano termoplástico y etileno – acetato de vinilo, en donde una de dichas primeras láminas de vidrio forma la otra de las dos caras del vidriado laminado y en donde cada uno de dichos uno o más primeros intercalados adhesivos se selecciona del grupo que consiste de polivinil butiral, poliuretano termoplástico, etileno-acetato de vinilo y una resina ionoméra.

2. Vidriado laminado según la reivindicación 1, caracterizado porque comprende una sola dicha primera lámina de vidrio de espesor igual a 12 mm, constituida de aluminosilicato o de vidrio sodocálcico o de vidrio sodocálcico con baño térmico, reforzados químicamente, que posee una resistencia de superficie comprendida entre 300 y 1000 MPa para el aluminosilicato y entre 200 y 500 MPa para el vidrio sodocálcico, y una profundidad en compresión entre 20 y 100 μm en

ambos casos.

3. Vidriado laminado según una de las reivindicaciones 1 o 2, caracterizado porque comprende dos dichas primeras láminas de vidrio constituidas independientemente una de otra de vidrio sodocálcico con baño térmico, o reforzado químico, que posee una resistencia de superficie comprendida entre 200 y 500 MPa y una profundidad en compresión entre 20 y 100 μ m, o aluminosilicato reforzado químico que posee una resistencia de superficie comprendida entre 300 y 1000 MPa y una profundidad en compresión entre 20 y 100 μ m, o no reforzado químico.

4. Vidriado laminado según la reivindicación 3, caracterizado porque comprende cuatro, preferentemente tres dichas primeras láminas de vidrio.

5. Vidriado laminado según una de las reivindicaciones 3 o 4, caracterizado porque el espesor de dichas primeras láminas de vidrio es igual a 12mm.

6. Vidriado laminado según una de las reivindicaciones 3 a 5, caracterizado porque dicho(s) primero(s) intercalado(s) adhesivo(s) tiene(n) un(os) espesor(es) comprendido(s) entre 0,7 y 8 mm, preferentemente igual(es) a 1 y como máximo igual(es) a 7mm.

7. Vidriado laminado según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la cara orientada hacia dicha segunda lámina de vidrio de una de dichas dos primeras láminas de vidrio más alejadas de dicha segunda lámina de

vidrio comprende una capa calentadora.